

# SUPLEMENTO

## À LA GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1836.

### ARTICULO DE OFICIO.

RELACION DE LAS GRACIAS CONCEDIDAS POR S. M. CON MOTIVO DEL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE SU AUGUSTA ESPOSA LA REINA NUESTRA SEÑORA, POR LA PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL.

#### *Honores de Grande de España.*

El marques de Sotomayor, primer caballero de S. M.

#### *Grandes cruces de la Real orden de Carlos III.*

Sres. D. Francisco de Zea Bermudez. Arzobispo de Burgos. Conde de Chinchon. Marques de Ayerbe. Conde de Montealegre de la Ribera. Conde Luchessi.

#### *Bandas de la Real orden de Damas nobles de la Reina María Luisa.*

Sras. marquesa de Sta. Cruz. Condesa viuda de Negri. Condesa de Villanueva. Marquesa de Peraman. Baronesa de Armendariz. Condesa de Buenavista. Marquesa de la Vega de Armijo. Marquesa viuda de Canillejas. Condesa de Montealegre, marquesa de Valparaiso. Marquesa de Cruilles. Marquesa de Branciforte. Doña Tomasa Palafox y Portocarrero. Doña María Manuela Sagarra de Manuel de Villena. Doña Francisca Taboada. Doña María de los Dolores Pacheco. Doña Victoria Dauriol, baronesa viuda de Rumilly.

#### *Grandes Cruces de la Real orden Americana.*

Sres. D. Felipe Fernandez de Castro. D. Francisco Fernandez del Pino. D. Juan Miguel Paez de la Cadena. D. Diego Condatador.

#### *Cruces de número de Cárlos III.*

Sres. D. Felipe Riera. Dr. D. Camilo Monteforte.

#### *Cruces de comendadores de la Real orden Americana.*

Sres. D. Angel Calderon de la Barca. D. Sebastian de Ayala. D. Juan Bautista Bernabeu. D. Luis Sola del Castillo. D. Manuel de Arizaga. D. Francisco de Paula Córdoba e Ibarra. D. Diego de Ballesteros. D. Joaquin Blanco Maldonado. D. Francisco Morales Carrero.

#### *Cruces supernumerarias de Cárlos III.*

D. Hilario Rivas Salmon. D. Josef García Perez de Castro. D. Wenceslao María Sierra. D. Juan Peñuelas de Zamora. Don Diego de Burgos. D. Sebastian Miñano. D. Simon de Olañeta. D. Manuel Canseco. Marques del Norte. D. Isidro Rivero. Don Josef Joaquin de Lesaca. D. Josef Delicado. D. Gabriel de Aristizabal. D. Ramon de Castro. D. Lorenzo Hernandez de Alva. D. Ramon Duran. D. Mateo de Mora y Lomas. D. Josef Segundo Ruiz. D. Andres Ciudad Sanchez. D. Pedro Sainz de Andino. D. Victoriano de Encima y Piedra. D. Pablo Chacon. D. Diego Biedma. D. Manuel Gomez de Bores.

#### *Cruces de caballero de la orden Americana.*

D. Ramon María Bazo. D. Casimiro Diaque. D. Maximino Padilla.

#### *Honores del tribunal de la Rota.*

D. Pedro Rico y Amat. D. Domingo de Aguirre. D. Francisco Armenta y Varona. D. Antonio Boardo Balmaseda.

#### *Honores de Secretario de S. M.*

D. Josef de Jesus Delgado. D. Vicente Elipe. D. Fernando Osorno y Peralta. D. Francisco Antonio Moreno. D. Tomas

Hernandez. D. Joaquin Bruzo. D. Ildefonso Salaya. D. Gabriel Domingo Arteaga. D. Ignacio Barbié.

A consulta de la Cámara se ha servido S. M. nombrar para dos canongías y una media racion de la santa iglesia de Sevilla, vacantes por muerte de D. Angel María Guzman, D. Vicente Sesé y Beltran, y D. Pedro Gonzalez Hidalgo, á D. Juan Fernandez Alvarez, D. Genaro Guillen y D. Mateo Cerero.

Para otra canongía de la misma, vacante por muerte de D. Jacobo de Leon Sotelo, á D. Tomas Villaranda.

Para otra de la colegiata de Sta. María del Sar en el arzobispado de Santiago, vacante por muerte de D. Josef María de la Torre, á D. Manuel Martínez.

Para otra de la colegiata de S. Quirce, diócesis de Búrgos, vacante por muerte de D. Josef Gonzalez, á D. Marcos Meliton Marin.

Para otra de la catedral de Astorga, vacante por promoción de D. Blas Lozano, á D. Andres Antonio Fuentes.

Para otra de la colegiata de Manresa, diócesis de Vich, vacante por promoción de D. Francisco Llopis, á D. Francisco Giro-nella.

Para una capellanía de Reyes de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Tomas Correa, á D. Fausto Fraile.

Para una racion de la iglesia catedral de Lugo, vacante por promoción de D. Benito Gonzalez Hermida, á D. Manuel Gomez.

Para otra de la colegiata de Valpueda, diócesis de Búrgos, vacante por muerte de D. Juan Gonzalez Cienfuegos, á D. Francisco Villacean.

Para otra de la catedral de Zamora, vacante por promoción de D. Francisco de Paula Izarzo, á D. Felix Faustino Longaro.

Para otra de la catedral de Avila, vacante por promoción de D. Francisco Cortés Merino, á D. Lucio Calvo Ruiperez.

Para dos de la catedral de Tudela, vacantes por renuncia de D. Mariano Sarasa y fallecimiento de D. Ramon Escalzo, á Don Francisco Gonzalez Quesada y D. Julian García.

Para otra de Mensa del santo templo metropolitano del Salvador de Zaragoza, por muerte de D. Tomas Sanchez, á D. Dionisio Bilzueta.

Para dos de la metropolitana de Sevilla, vacantes por muertes de D. Rafael de Giles y Leiva y D. Ignacio Ordaz y Luzon, á D. Antonio Soles y D. Manuel Peraza y García.

Para una media racion de la catedral de Sigüenza, vacante por muerte de D. Bernardo Sanchez Muela, á D. Fernando Almazan.

Para una canongía, media racion, de la colegiata de Alvelda, diócesis de Calahorra, vacante por promoción de D. Diego Saez de la Cuesta, á D. Pedro Celestino Galivaldi.

Para una capellanía de coro de la catedral de Cuenca, vacante por muerte de D. Jacobo Hernando Carrasco, á D. Meliton Gonzalez.

Para el arcedianato titular de la catedral de Sto. Domingo de la Calzada, vacante por promoción de D. Vicente Ruiz y Gondejuela, á D. Vicente de la Cámara y Moreno.

Para el deanato de la catedral de Coria, vacante por muerte de D. Antonio Martínez Oliva, á D. Alonso Salas Gomez.

Para el arcedianato de Velez-Málaga, dignidad de la iglesia catedral de Málaga, vacante por muerte de D. Juan Antonio Jimenez Perez, á D. Fernando Alvarez Chacon.

Para una capellanía de coro de la catedral de Osma, vacante por promoción de D. Manuel Fermin Crespo, á D. Francisco Gonzalez Quesada.

Para una capellanía de Reyes de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Josef Fernandez de Liencres, y renuncia de D. Julian Fernandez Sotillo, á D. Tomas Muñoz y Guillen.

Para una comensalia de la catedral de Tortosa, vacante por

muerte de D. Josef Antonio Casanova, á D. Francisco Navarro.

Para una canongía y una racion de Ceuta, á D. Josef Barragan y D. Juan Josef Pozuela.

Para una canongía de la colegiata de Castrojeriz, arzobispado de Búrgos, vacante por muerte de D. Francisco Isasi y Ugarte, á D. Canuto Navarro.

Para la canongía doctoral de la catedral de Cádiz, vacante por muerte de D. Josef Carlos Bustamante, á D. Juan Josef Alboli.

Para una canongía de la catedral de Avila, vacante por muerte de D. Andres Calvelo, á D. Marcos Vazquez.

Para otra de la colegiata de Santa Fé, arzobispado de Granada, vacante por promocion de D. Francisco Jimenez Cardona, á D. Rodrigo Antonio de Prados.

Para una media racion de la catedral de Cartagena, vacante por promocion de D. Jesualdo Josef Garcia, á D. Josef Meliton Pastor.

Para una racion de la colegiata de Roa, diócesis de Osma, vacante por muerte de D. Agustin Chico, á D. Francisco Leon y Labrador.

Para la dignidad de prior de la catedral de Pamplona, vacante por muerte de D. Judas Tadeo Perez Tafalla, á D. Juan Angel Muguero.

Para una canongía de la metropolitana de Santiago, vacante por muerte de D. Diego Delicado Perez, á D. Ramon Boan y Losada.

Y por Reales decretos: para el beneficio servidero de la parroquia de Sta. Maria de la Peña de la villa de Sepúlveda, vacante por promocion de D. Antonio Aragon, á D. Mariano Soto, con dimision del que obtiene de Trigueros en la diócesis de Toledo; para el de la parroquial de Alcalá de la Vega en la diócesis de Cuenca, á D. Josef Alvarez.

Para el residencial de Sta. María del Mar, de la ciudad de Barcelona, invocado de S. Pedro y Sto. Domingo, á D. Josef Pardo; para el de S. Martin de la parroquial de las Puellas en dicha ciudad, á D. Carlos Sebastian Nieulan Sanchez Pleites; para el titulado de Corpus Christi de la de Villafranca del Panadés en la misma diócesis, á D. Francisco Nuñez Arenas.

Para dos de la parroquial de Sepúlveda, diócesis de Segovia, vacantes por fallecimiento de D. Matías Fernandez Alegria, á D. Pedro Tejedor del Pozo.

Para el de Rociana en la diócesis de Sevilla, á D. Joaquin Villalba; para el de Alcalá del Rio en la misma diócesis, á Don Ceferino Fernandez; para el de Valdilecha en la de Toledo, á D. Diego Aparici; para el de Sta. María la Mayor de Alcalá en la misma diócesis, á D. Manuel Alvarez; para el de la parroquial de Portalrubio en la de Cuenca, á D. Vicente Amor; para el de la Santísima Trinidad de la villa de Moya en la misma diócesis á D. Tomas de Pedro; para el de S. Pedro de Cuenca, á D. Ramon Garcia Suarez; para el titulado de Compañía antiguo en la de Plasencia, á D. Tomas Sebastian; para otro del mismo titulo, á D. Josef Agustin Garcia; para el de Pozaldez en la diócesis de Avila, á D. Francisco de Sales Averasturi; para otro del mismo titulo, á D. Sebastian el Cid; para el de la parroquia de S. Vicente de Avila, á D. Frutos Lopez; para el de la parroquia de Santibañez de Vidrialez, diócesis de Astorga, titulado de S. Juan, á D. Antonio Gallego y Jordan; para el de la parroquial de Bustillo en la de Zamora, á D. Diego Medina; para el de la parroquial del Valle en la de Leon, á D. Manuel Astudillo; para el diaconil de la catedral de Cartagena, á D. Francisco Lorenzo; para el de la parroquia de Seares en la de Oviedo, á D. Justo Solaun y Martinez; para el arciprestazgo de Abia de las Torres en la de Palencia, á D. Antonio Ruiz de la Peña y Vallejo.

A consulta de la Cámara: para una plaza de oidor de la audiencia de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Andres Josef Amat y Robles, á D. Agustin Lopetedi, alcalde mas antiguo de la misma, y para la resulta, á D. Manuel Garcia de la Cotera, alcalde mayor de S. Pedro Manrique; para otra de alcalde del crimen de la chancillería de Granada, vacante por traslacion de D. Juan de Sevilla, á D. Manuel Perez Seoane; para otra de la chancillería de Valladolid, vacante por traslacion de D. Manuel Arizaga, á D. Juan Berges Lostasi; para otra de la audiencia de Sevilla, vacante por promocion de D. Indalecio Almansa y Herrasti, á D. Antonio Moreno Rey; para plaza de oidor de la chancillería de Valladolid, vacante por promocion de D. Claudio Alonso Valdenebro, á D. Juan Ortega.

Por decreto: para una plaza de alcalde del crimen de la au-

diencia de Galicia, vacante por ascenso de D. Manuel Lizana, á D. Cristóbal Izquierdo, corregidor de Carmona; para otra de igual clase de la audiencia de Cataluña que resulta vacante por promocion de D. Luis María Moxo, á D. Juan Sahagun Vicente, corregidor de Orgiva.

Para la vara de alcalde mayor de Quintanar de la Orden, vacante por promocion de D. Agustin Francisco de Cuenca, á D. Pablo Cengotita y Bengoa; para la plaza de teniente primero de asistente de Sevilla al que desempeña la de segundo D. Antonio Sierra y Arce.

A consulta de la Cámara: para el corregimiento del Señorío de Vizcaya, vacante por promocion de D. Eladio Alonso Valde- nebro, á D. Vicente Sanauja y Mey; para el juzgado civil de la ciudad de Cádiz, vacante por promocion de D. Joaquin de la Escalera, á D. Domingo Josef Fernandez.

Por Real decreto: honores de sus secretarios á D. Antonio Martinez, escribano de Cámara de la audiencia de Valencia, á D. Francisco Rivas y Barbier, D. Antonio Lopez Salazar, Don Joaquin Fleix, D. Alfonso Martinez, D. Ventura Alvarez, Don Manuel Garces Bosuet, D. Manuel Rodriguez Carreño y Don Antonio Sola y Castillo.

Honores de alcalde del crimen de la audiencia de Valencia, á D. Tadeo Rico Bononat, corregidor de Palencia.

Plazas de ministros del Consejo de la Cámara de Indias á D. Francisco Javier Caro de Torquemada, y á D. Manuel Plácido Berriozabal, conde de Vallehermoso, ministros que eran del Consejo de Indias.

Honores del Consejo de Indias á D. Antonio Julian Alvarez, regente de la Real audiencia de la isla de Cuba, y á D. Manuel María Figueroa, fiscal de Real Hacienda de la Habana.

Honores de ministro de la Real audiencia de la Isla de Cuba á D. Juan Malagamba y Vallarino, fiscal sustituto de Real Hacienda de la Habana.

RELACION DE LAS GRACIAS QUE EL REY NUESTRO SEÑOR SE HA DIGNADO CONCEDER POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA EN CELEBRIDAD DEL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE SU AUGUSTA ESPOSA LA REINA NUESTRA SEÑORA.

*Grandes cruces de la Real y militar orden de San Fernando.*

*Guardia interior del Real palacio.*

Al duque de Alagon.

*Real servidumbre.*

Al marques de Albo.

*Guardia exterior.*

Al general gefe de brigada mas antiguo de cada division de la guardia Real.

*Consejo supremo de la Guerra.*

Al marques de Camposagrado.

*Estado mayor del ejército.*

Al teniente general D. Pascual Liñan.

*Ascenso á tenientes generales.*

Los mariscales de campo.

*Estado mayor del ejército.*

D. Antonio María Peon. D. Felipe Perena. D. Francisco Javier Fernandez. D. Juan Potoux y Mojica. D. Salvador Melendez Bruna. D. Carlos Fabre D'Aunoy y D. Juan Sanchez Cisneros.

*Ascenso á mariscales de campo.*

Los brigadieres.

*Real cuerpo de guardias de la Persona del Rey.*

D. Joaquin Tuquet y D. Juan Montes.

*Real servidumbre.*

D. Juan María Mencos. Marques de Albaida. D. Manuel de Arredondo, marques de San Juan Nepomuceno. D. Pedro Maria Pastors, y D. Rafael Pinós.

### *Guardia Real exterior.*

Al primer ayudante gefe de la plana mayor de la Guardia Real de caballería y al coronel mas antiguo de cada una de las divisiones de la guardia Real, que no lo sea ya.

### *Estado mayor del ejército.*

Duque de Híjar. D. Fernando Gabriel, marques de Camarena y del Reino. D. Vicente Gonzalez Moreno. D. Paqual Real. D. Antonio Solá. D. Joaquín de Osmá. D. Luis María Andriani. D. Carlos Heron. D. Francisco Moreda. D. Carlos Carabantes. D. Juan Prast. D. Pedro Fermin de Iriberrí y D. Isidro de Diego.

### *Ascenso á brigadieres.*

Los coroneles.

### *Real servidumbre.*

Marques de Ballestá.

### *Guardia Real exterior.*

Al segundo ayudante de la Plana mayor de la Guardia Real de infantería y al de igual clase de la de caballería. Al teniente coronel ó comandante mas antiguo en su defecto de la Guardia Real de infantería y caballería, que no sea ya brigadier, ó que no recibiese gracia en la promocion anterior ni posteriormente. Y al teniente coronel mas antiguo de la Guardia Real de Granaderos y Cazadores provinciales, que tenga ya el caracter de coronel de infantería, con iguales limitaciones.

### *Del ejército.*

A los coroneles secretarios de las inspecciones generales de infantería y de caballería. A los cuatro coroneles de infantería mas antiguos de los que actualmente mandan cuerpo, que no sean ya brigadieres, ó que no recibiesen gracia en la promocion anterior ni posteriormente. A los dos mas antiguos de caballería, con iguales circunstancias y limitaciones. A los cuatro mas antiguos del Real cuerpo de Artillería, y á los dos mas antiguos del de Ingenieros, con las mismas circunstancias y limitaciones. A los dos coroneles mas antiguos de los regimientos de Milicias provinciales que mandan cuerpo, y que tengan ya el caracter de coroneles de infantería, y con las mismas limitaciones. Y á D. Pedro Nolasco Bassa, D. Josef Ferrer, D. Luis Bacincourt y D. Antonio Montenegro.

### EMPLEOS.

#### GUARDIA INTERIOR.

*Real cuerpo de guardias de la Persona del Rey.*

*Segundo comandante de escuadron supernumerario.*

Al exento habilitado general del propio Real cuerpo D. Juan Antonio de Llona.

*Segundo ayudante de escuadron supernumerario.*

Al brigadier de brigada D. Casimiro de Soldevilla.

*Exentos supernumerarios.*

A los brigadieres de brigada D. Miguel Seoane, D. Modesto Gutierrez, D. Luis Olivan y D. Josef Arteaga.

*Empleo de secretario de S. M. con ejercicio de decretos.*

### *Consejo supremo de la Guerra.*

Al oficial mas antiguo de la secretaría que no lo sea ya, ó que no recibiese gracia al tiempo del feliz enlace de los REYES nuestros Señores, ni posteriormente.

### GRADOS MILITARES.

#### DE CORONEL.

### *Guardia Real exterior.*

Al capitán mas antiguo de cada division de la guardia Real de infantería y caballería, y en su arma al de la division de Granaderos y Cazadores provinciales que no lo tengan ya, ó que no recibiesen gracia en la promocion anterior ni posteriormente.

### *Consejo supremo de la Guerra.*

Al agente fiscal militar mas antiguo que tenga ya el grado de teniente coronel.

### *Del ejército.*

A los seis tenientes coroneles efectivos ó comandantes en defecto de ellos de los cuerpos de infantería del ejército que no lo tengan ya, ó que no recibiesen gracia en la promocion anterior ni posteriormente.

A los cuatro mas antiguos tenientes coroneles ó comandantes en defecto de ellos de los cuerpos de caballería con las mismas circunstancias y limitaciones. A los ocho tenientes coroneles mas antiguos de Real cuerpo de Artillería, con las mismas limitaciones. A los dos mas antiguos tenientes coroneles ó comandantes en defecto de ellos del Real cuerpo de Ingenieros; y a los tres tenientes coroneles mas antiguos de los regimientos de Milicias en su misma arma y con iguales limitaciones.

### *De teniente coronel.*

### *Guardia Real exterior.*

A los ocho tenientes mas antiguos de la Guardia Real de infantería. A los ocho mas antiguos de la de caballería, y al mas antiguo del escuadron de Artillería de la misma Guardia; y á los dos mas antiguos de cada regimiento de Granaderos y Cazadores de la Guardia, entendiéndose el de estos en su misma arma, y para todos con las mismas circunstancias y limitaciones.

### *Del ejército.*

A los 48 capitanes mas antiguos y efectivos de todos los cuerpos de infantería. A los 24 mas antiguos y efectivos de los de caballería. A los ocho mas antiguos del Real cuerpo de Artillería. A los dos mas antiguos del Real cuerpo de Ingenieros; y á los 12 tambien mas antiguos de los regimientos de Milicias provinciales, entendiéndose estos en la misma arma, y para todos con las mismas circunstancias y limitaciones.

### *De capitán.*

### *Guardia Real exterior.*

A los ocho alféreces mas antiguos de cada una de las divisiones de la guardia Real de infantería y de caballería, y al del escuadron de Artillería. A los dos mas antiguos tambien de cada regimiento de los de la division de Granaderos y Cazadores provinciales; entendiéndose el de estos en su misma arma, y para todos con las mismas limitaciones.

### *Del ejército.*

A los dos tenientes mas antiguos y efectivos de cada uno de los cuerpos de infantería y caballería. A los ocho tenientes mas antiguos del Real cuerpo de Artillería. A los cuatro mas antiguos del Real cuerpo de Ingenieros. A los doce mas antiguos y efectivos de los regimientos de Milicias provinciales; entendiéndose el de estos en su arma, y para todos con las referidas limitaciones.

### *De tenientes.*

### *Guardia interior.*

### *Real compañía de alabarderos.*

A los dos guardias mas antiguos en el grado de subtenientes, con iguales limitaciones.

### *Del ejército.*

A los dos subtenientes mas antiguos y efectivos de cada uno de los cuerpos de infantería y caballería. A los ocho mas antiguos del Real cuerpo de Artillería. A los dos mas antiguos del Real cuerpo de Ingenieros. A los doce mas antiguos de los regimientos de Milicias provinciales; entendiéndose estos en su arma, y con las mismas limitaciones.

### *De subtenientes.*

### *Guardia interior.*

### *Real compañía de alabarderos.*

A los cuatro guardias mas antiguos que no lo tengan.

### *Guardia Real exterior.*

A los dos sargentos primeros mas antiguos de cada uno de los re-

gimientos de infantería y de caballería de la Guardia, y al de igual clase del escuadrón de Artillería, que no lo tenga. A los dos sargentos primeros de cada regimiento de Granaderos y Cazadores provinciales de la misma Guardia; entendiéndose estos en su arma.

#### *Real colegio general militar.*

A los cuatro cadetes de cada compañía que proponga el General Director, según Real orden.

#### *Del ejército.*

A los ocho cadetes del Real cuerpo de Artillería que proponga el Director general, según Real orden. A los dos cadetes y al sargento primero mas antiguo de cada cuerpo de infantería y de caballería. A los dos sargentos primeros mas antiguos de cada regimiento de Artillería, y al de cada batallón y escuadrón. A los dos sargentos primeros mas antiguos del regimiento Real de Zapadores-Minadores. A los doce sargentos primeros mas antiguos de los regimientos de Milicias; entendiéndose estos en su arma.

#### *Honores de auditor de guerra.*

A los licenciados D. Vicente Cavia. D. Manuel Rétana. Don Domingo Antonio de Vega. D. Francisco Suarez de Puga.

#### *Hacienda militar.*

*Cruz de número de la Real y distinguida orden española de Carlos III.*

A D. Francisco Orlando, pagador general del ejército.

#### *Honores de intendente de ejército.*

Al ordenador mas antiguo de los que se hallan en actual servicio, que no los tenga ya, ó que no recibiese gracia al tiempo del feliz enlace de SS. MM.

#### *Honores de ordenador.*

A D. Blas Buceta. A los cuatro interventores mas antiguos de los que se hallan en actual servicio que no los tengan ó que no recibiesen gracia al tiempo del feliz enlace de SS. MM. ni posteriormente. A los seis comisarios de guerra de primera clase mas antiguos y con iguales limitaciones, y al mas antiguo de los de guerra y artillería con la misma limitación.

#### *Honores de interventor de ejército.*

A los cuatro pagadores mas antiguos. Al oficial mas antiguo de la Intendencia general, y al de igual clase de la Intervención general que no los tengan, y con las limitaciones expresadas.

#### *Honores de pagador de ejército.*

Al oficial mas antiguo de la Pagaduría general que no los tenga, y con la misma limitación.

#### *Honores de comisario de guerra.*

A D. Lázaro de Rada. D. Hipólito Vincenti y á los cuatro empleados de Hacienda militar en activo servicio, que por sus servicios y méritos estime mas dignos y proponga el Intendente general.

#### *Cuerpos de voluntarios Realistas del reino.*

#### *Empleos de brigadier.*

A los dos coroneles vivos del ejército mas antiguos que se hallen sirviendo en el arma de voluntarios Realistas y que no hayan obtenido gracia entre las dispensadas con motivo del augusto enlace de SS. MM., en cuyo caso deben pasar estas al inmediato de igual caracter.

#### *Grados de coronel de ejército.*

A los cuatro tenientes coroneles vivos de ejército y mas antiguos que estén en el mismo caso, y además al teniente coronel mas antiguo de la Inspección, con iguales limitaciones.

#### *Grados de teniente coronel de ejército.*

A los ocho capitanes vivos de ejército mas antiguos, que estén en el mismo caso, y al capitán efectivo de la Inspección, con las mismas limitaciones.

#### *Grados de capitán de ejército.*

A los ocho tenientes vivos y mas antiguos del ejército que se hallen en el mismo caso, y al teniente mas antiguo de la Inspección, con las mismas limitaciones.

#### *Grados de teniente de ejército.*

A los ocho subtenientes vivos de ejército y mas antiguos que se hallen como todos los anteriores sirviendo en el arma. Y al subteniente mas antiguo de la Inspección, con las mismas limitaciones.

#### *Grados en la misma arma de voluntarios Realistas.*

Al comandante de batallón mas antiguo de cada brigada ó tercio de los que se han presentado contra los rebeldes, el grado inmediato al que ahora tiene.

Al capitán, teniente y subteniente mas antiguos de cada batallón ó tercio, que estén en igual caso, el grado respectivamente inmediato.

Al sargento primero mas antiguo de cada batallón ó tercio de los referidos, el de subteniente.

Al cabo ó voluntario que sea elegido en cada compañía de cada batallón ó tercio de los expresados, el grado de sargento.

E igual gracia en proporción á los oficiales y demas individuos de Artillería y Caballería de la propia arma, y que estén en el mismo caso.

Por último se ha dignado conceder tambien S. M. con el propio plausible motivo al ejército de Ultramar iguales gracias con proporción á las señaladas al de la Península; y que para proceder con el conocimiento necesario, se haga la oportuna propuesta.

RELACION DE LAS GRACIAS QUE EL REY NUESTRO SEÑOR SE HA DIGNADO CONCEDER POR ESTA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE MARINA, TANTO EN ELLA COMO EN LAS VARIAS CORPORACIONES DE LA ARMADA, CON EL PLAUSIBLE MOTIVO DEL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE LA REINA NUESTRA SEÑORA.

#### *Secretaría del Despacho.*

Al oficial cuarto D. Joaquin Blanco, cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica.

Al comisario de guerra de marina D. Paulo Calvo, agregado á la secretaría, plaza supernumeraria de oficial sexto con sueldo de tal.

A D. Evaristo Zorrilla, oficial primero del archivo, secretario de S. M.

#### *Consejo supremo de la Guerra.*

Al teniente general de marina, ministro de este tribunal Don Diego Contador, gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica.

Al ministro togado del mismo tribunal D. Francisco Quevedo Bueno, asesor general de Marina, cruz pensionada en la distinguida Real orden española de Carlos III.

#### *Cuerpo general de la Armada.*

#### *Carrera activa.*

#### *A brigadieres los capitanes de navío*

D. Antonio Tiscar. D. Juan Jacinto de Vargas. D. Manuel de Cañas.

#### *A capitanes de navío los de fragata*

D. Sebastián Paez de la Cadena. D. Francisco de la Llave, D. Antonio Doral. D. Joaquin Moyua. D. Miguel Montemayor.

#### *A capitanes de fragata los tenientes de navío*

D. Bartolomé Marquez Pacheco. D. Manuel Ocarol, con la antigüedad de 6 de Diciembre último. D. Tomas Sostoa. D. Juan Bautista Martinez. D. Antonio Gonzalez Madroño, sin antigüedad, y con la circunstancia de que en entrando en ella deberá cesar en su destino. D. Josef Aznarez, comandante interino de las flotas de S. M. con el goce de sueldo de número.

#### *A tenientes de navío los alféreces de la propia clase*

D. Alejandro Diaz Lavandero. D. Josef Diaz Robles. Don Josef Ibarra y Autran. D. Josef Autran. D. Rafael Butron, Don Josef Llobregat. D. Antonio Barcaiztegui. D. Miguel Valencia.

D. Josef Osorio. D. Carlos Orive. D. Miguel Ortiz Canelas, segundo comandante interino de las falúas de S. M.

*Carrera pasiva.*

A gefe de escuadra, el brigadier D. Ramon Herrera.

*A brigadieres los capitanes de navío*

D. Josef del Aguila. D. Francisco Espelius.

*A capitanes de navío los de fragata*

D. Manuel Ribera. D. Manuel Vacaro. D. Gerardo Murfi. D. Josef Ruiz de Apodaca, y que se le colóquē en la comandancia de marina de Cuba, si en el término de dos meses no marcha-se á su destino el oficial que está nombrado para ella, y en caso contrario en otra que vaque.

Al capitán de navío supernumerario D. Francisco Alvarez Perea el sueldo de número, con prevencion de que pueda ocupársele en destino de matrículas proporcionado.

*A capitanes de fragata los tenientes de navío*

D. Antonio Angosto. D. Federico Gramaren. D. Francisco Leon y Luna. D. Mateo Alborno con la comandancia de Marina de Sanlúcar. D. Francisco Rodriguez Galabert, sin antigüedad, hasta que cumpla los tres años de agente fiscal en el Consejo de la Guerra.

*A tenientes de navío los alféreces de la misma clase*

D. Baltasar Rodriguez Tapia. D. Andres Ortiz, debiendo el Sr. director general proponer otros dos mas de los que ocupan destino en matrículas.

*Nota.* Al teniente de navío D. Josef Angel Zorrilla, secretario de la comandancia general del apostadero del Ferrol, quiere S. M. que se le tenga presente para mas adelante.

*Brigada Real de Marina.*

Al primer comandante del extinguido tercer batallon D. Bernardo Tacon el grado de coronel, declarando para lo sucesivo que á los dos primeros comandantes mas antiguos á dicho cuerpo les es aneja esta graduacion.

Grado de capitanes á los tenientes mas antiguos que son Don Josef Castelani y D. Josef Seidel.

*Cuerpo de ministerio de marina.*

Al intendente graduado D. Francisco Morales Carrero cruz de comendador de Isabel la Católica.

*Honores de comisario ordenador.*

Al comisario de guerra D. Juan del Pico. Al honorario de guerra D. Agustin Perez de Lerma.

*Graduacion de comisarios de guerra á los oficiales primeros*

D. Gabriel Alpizcueta. D. Manuel Aquete. D. Francisco Patero.

*Graduacion de oficiales primeros á los segundos*

D. Juan Mosquera y Varela. D. Diego Valdés y Lorenzana. D. Mariano Catalan. D. Joaquin Gonzalez de Mendoza. D. Josef Pol é Ibañez.

*Graduacion de oficiales segundos á los terceros*

D. Tomas Subiela. D. Juan Miguel Mahuorat. D. Juan Retamar. D. Felix Garriga. D. Antonio Maria Blanco.

*Graduacion de oficiales terceros á los cuartos*

D. Isidoro Carreras. D. Josef Maria Aguirre. D. Juan Jacinto Arcaina. D. Hermógenes Sarrion.

*Propiedad de oficiales cuartos sin antigüedad á los quintos*

D. Antonio Navarro. D. Rafael Patero y Morales.

*Graduacion de oficiales cuartos á los quintos*

D. Sixto Tomaseti. D. Manuel de Neira. D. Juan Francisco

Montero. D. Josef Maria Martinez. D. Pedro Claver. D. Pedro Josef Cazorla.

*Propiedad de oficiales quintos á los graduados*

D. Francisco Gil Taboada. D. Ignacio Gutierrez. D. Juan Ortega y Medina. D. Fulgencio Sanz de Andino. D. Josef Alverni. D. Jaime Mouli. D. Carlos Lopez de Castro, escribiente en el apostadero de Ferrol.

*Honores de oficiales cuartos*

Al quinto honorario D. Manuel Maria Contamine, y á los escribientes de las oficinas generales D. Saturnino Gordo. Don Angel Palomino. D. Miguel Fernandez Garcia. D. Joaquin de Palacio. D. Antonio Maria Requena.

*Honores de oficiales quintos á los meritorios del cuerpo*

D. Cándido Montero y Subiela. D. Ventura Obregon.

*Cruz supernumeraria de la Real orden de Carlos III.*

Al comisario de guerra graduado D. Manuel Gomez de Bora. A otros individuos que actualmente no pertenecen al cuerpo de ministerio.

*Honores de intendente de marina*

Al comisario ordenador honorario D. Juan Josef Sanchez.

*Idem de oficial primero.*

Al secretario de la intendencia de rentas de Córdoba Don Francisco de Paula Llera.

*Honores de secretario de S. M.*

A D. Martin Rodon, contador secretario de la orden de San Juan en la corona de Aragon.

GRACIAS CONCEDIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ESPAÑA É INDIAS CON EL PLAUSIBLE MOTIVO DEL FELIZ NACIMIENTO DE LA AUGUSTA HIJA DE S. M. LA SERMA. SRA. INFANTA DOÑA MARÍA ISABEL LUISA.

EN ESPAÑA.

*Plaza efectiva en el Supremo Consejo de Hacienda.*

D. Francisco Gonzalez de Estéfani, director general de Reales loterías.

*Honores del mismo Consejo.*

D. Juan del Gayo, director general de rentas. D. Antonio Alonso, director general de rentas. D. Justo Josef Banqueri, presidente de la junta de aranceles. D. Felix Bergado, intendente de la provincia de Madrid. D. Josef Maria Zamora, asesor general de la intendencia de la Habana. D. Josef Maria Zambrano, diputado de los reinos. D. Pedro Gual, idem. D. Matias Pareja, idem. D. Joaquin Gonzalez, idem. D. Francisco Iñigo, idem. D. Pedro Lesaca, idem. D. Pedro Vivero, idem. D. José Ferrer, ministro tesorero de la diputacion de los reinos. D. Juan Pablo Perez Caballero, procurador general del reino.

*Honores de ministros del tribunal apostólico y Real del Excusado.*

D. Nicolás del Rio y Moreira, canónigo tesorero, dignidad de la santa iglesia catedral de Tuy.

*Honores de secretarios de S. M.*

D. Florencio Villasante, gefe de la oficina de renovacion de vales Reales. D. Jacinto Martinez de Ariza, contador de los Reales establecimientos de Jubia. D. Joaquin Vera y Pantoja, oficial 2.º de la direccion general de propios y arbitrios del reino. D. Domingo Lopez de Castro, contador de la fábrica de tabacos de Madrid. D. Francisco de la Dehesa, oficial 2.º de la secretaría de gobierno del consejo de Hacienda. D. Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario de la junta de comercio de Cádiz, y de la directiva de puerto franco de la misma ciudad. D. Francisco Javier de Saelices, oficial de la comision permanente del presupuesto de Hacienda, y secretario de la junta de arreglo del mismo. D. Juan Francisco de Moas y Castro, asesor de la subdelegacion de rentas de Santiago. D. Manuel Gomez Borja, corregidor de Plasencia, y subdelegado de rentas de aquel partido.

*Honores de intendentes de provincia.*

D. Josef Sanchez de Toledo, contador de rentas de la provincia de Cataluña. D. Antonio Cortes Menendez, contador de rentas de la provincia de Granada. D. Francisco Sanchez Henriquez, contador de rentas de la de Salamanca. D. Domingo Lopez Rodriguez, administrador de rentas de la provincia de Madrid. Don Ramon Ozores, contador de rentas de la provincia de Galicia. D. Andres de Urrutia, tesoroero del Serenísimo Señor Infante Don Sebastian. D. Santiago de Blasco y Gutierrez, administrador de las aduanas de Galicia. D. Mariano Gonzalez de Sepúlveda, grabador general de los reinos, y gefe del departamento de grabado de las Reales casas de moneda.

EN INDIAS.

*Honores de intendente de ejército.*

D. Lorenzo Hernandez de Alva, intendente de la provincia de Puerto-Príncipe en Cuba.

*Honores de intendente de provincia.*

D. Pio Millan, ministro tesoroero de las cajas Reales de Santiago de Cuba. D. Pablo Fernandez Alonso, contador mayor honorario y administrador general de la renta de vinos de las Islas Filipinas.

*Honores de oficial Real.*

D. Josef García Eyra, interventor de la administracion de rentas Reales en Cuba. D. Ramon del Valle y Gonzalez, tesoroero general de la renta de tabacos en Filipinas.

LISTA DE LAS GRACIAS QUE EL REY NUESTRO SEÑOR SE HA SERVIDO DISPENSAR POR LA SECRETARÍA DE LA MAYORDOMÍA MAYOR, CON EL PLAUSIBLE MOTIVO DEL FELIZ ALUMBRAMIENTO DE SU AUGUSTA ESPOSA LA REINA NUESTRA SEÑORA.

*Llaves de gentileshombres de cámara con ejercicio.*

Conde de S. Roman. D. Isidoro Montenegro y Marentes. Duque de Berwick y Alba. D. Juan de Roca Togores, primogénito de los condes de Pino-Hermoso. Conde de Parcent y Contamina.

Duque de Montellano y del Arco. Conde de Fernandina. Marques de Castel-Rodrigo, Príncipe Pio, viudo. D. Manuel Manuel de Villena. D. Joaquin Antonio Arias de Saavedra, primogénito del marques de Moscoso, conde de Castellar. D. Miguel de la Torre. Conde de Villanueva de Cárdenas, marques de Villaseca. Marques de Benamejí. D. Diego de Acuña.

*Damas de la REINA nuestra Señora.*

Marquesa de Bassacourt. Condesa de Bornos y de Murrillo. Marquesa de la Lapilla y Monesterio. Marquesa de Malpica. Marquesa de Villadarias. Duquesa de Alba.

*Mayordomos de semana supernumerarios.*

D. Apolinar de Uruñuela. D. Luis María de la Torre. D. Josef Villaroel, marques de Palacios. D. Leopoldo de Gregorio. D. Ignacio Josef Lopez de Zárate. D. Miguel Porcel Bermuy y Balda. D. Josef María Asensi y Climent. D. Josef Laviña, y Don Jorge Miguel de Gordon.

*Llaves de gentileshombres con entrada.*

D. Agustin Tavira. D. Joaquin Bermejo. D. Andres de Montes. D. Fernando María de Montemayor y Alvarez, marques de Casatilli y Camacho. D. Josef María Lima. D. Ignacio Mella y Barbeito. D. Juan Agustin de Ferrey. El vizconde de Begijar. D. Josef Dargumes. D. Pedro Josef Picavea de Lesaca. D. Joaquin Francisco de Berroeta Aldamar. D. Antonio Salvago Ahumada, vizconde de Torreluzon. D. Josef Montalvo y Castillo. D. Vicente Ramos, hijo del marques de Casa-Ramos de la Fidelidad. Marques de Guardia Real. D. Francisco de Paula Casasola y Cuellar. D. Jacobo María de Espinosa, baron del Solar de Espinosa. Don Carlos María de Abajo.

*Gentileshombres supernumerarios de la Real Casa.*

D. Lorenzo Gomez. D. Mariano Lucas Abella. D. Ramon Solana. D. Ventura Alonso. D. Josef Tordesillas. D. Manuel de Palomera y Paliza. D. Josef Fernandez Merino. D. Mariano Parde. D. Fernando de Mendoza. D. Josef Turlan.